



ALCALDIA

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° ^A 0008 ^A

PACO MONCAYO GALLEGOS
Alcalde Metropolitano de Quito

CONSIDENTADO:

Que con fecha 17 de noviembre de 2003 el Alcalde Metropolitano de Quito expidió la Resolución A-0099, mediante la cual dispone el cumplimiento de lo establecido en la Décima Segunda Disposición Transitoria del Código de la Niñez y Adolescencia; y,

Que con fecha 16 de diciembre del 2003 el señor Presidente de la República mediante Decreto Ejecutivo 1188 publicado en el Registro Oficial 241 del 29 de diciembre del 2003, expide el Reglamento de Aplicación a la Décima Segunda Disposición Transitoria del Código de la Niñez y Adolescencia, en el cual se establecen disposiciones para proceder al registro de entidades de atención;

En ejercicio de las atribuciones que le confieren los artículos 10 de la Ley Orgánica de Régimen para el Distrito Metropolitano de Quito y 72 de la Ley Orgánica de Régimen Municipal

RESUELVE:

Art. 1.-Prorrogar por 180 días a partir del 17 de enero de 2004 el registro y autorización otorgados por el Ministerio de Bienestar Social a las entidades de atención que tienen a su cargo la ejecución de planes, programas y proyectos a favor de niños, niñas y adolescentes en el Distrito Metropolitano de Quito.

Art. 2.-Las entidades de atención que hayan iniciado actividades sin este registro, o que vayan a iniciar actividades deberán obtener su registro conforme a lo dispuesto en el Código de la Niñez y Adolescencia, la Resolución No. A 0099 de 17 de noviembre expedida por el señor Alcalde Metropolitano de Quito; y el Decreto Ejecutivo No. 1188 expedido por el señor Presidente de la República.

Art. 3.-Encárgase del cumplimiento de la presente Resolución al Consejo Metropolitano de Protección Integral - COMPINA, instancia que está autorizada a desarrollar todas las acciones de coordinación necesarias para el cumplimiento de lo dispuesto.



ALCALDIA

A 0008

A

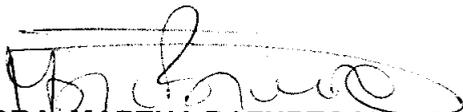
MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Dado en Quito, Distrito Metropolitano, el

16 ENE 2004


GRAL. PACO MONCAYO GALLEGOS
Alcalde Metropolitano de Quito

RAZON: Siento por tal que la Resolución que antecede fue suscrita por el General Paco Moncayo Gallegos, Alcalde Metropolitano de Quito, el **16 ENE 2004**
LO CERTIFICO:


DRA. MARTHA BAZURTO VINUEZA
Secretaria General del Concejo Metropolitano